

RA3	ESTACIONAMIENTO REGULADO
<b>Responsable</b> <b>Representante</b> <b>DPD</b> <b>Encargado</b>	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> <a href="mailto:dpd@segovia.es">dpd@segovia.es</a> Tráfico, transportes y movilidad
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión del estacionamiento regulado en el término municipal. CONCESIÓN DISTINTIVOS- TARJETAS ORA.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, TÍTULO QUINTO : LIMITACIONES AL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. CAPÍTULO I.- LA DURACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO. ARTÍCULOS 51 a 57
<b>Categoría de los afectados</b>	La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas. Personas solicitantes y/o beneficiarios de tarjetas de residente o especiales; Personas titulares de vehículos que incumplen la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento.
<b>Categoría de los datos personales</b>	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Firma; Huella; Teléfono; Correo electrónico, matrícula del vehículo
<b>Destinatarios</b>	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Órganos judiciales
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Plazos Previstos para la supresión</b>	Los datos se conservan para histórico y estadísticas.
<b>Procedencia</b>	Los datos no proceden de fuentes de acceso público